



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 28 MAY 2012

VISTO el expediente N° 7-0361/11, por el cual se tramita la solicitud de aval académico para las “Cuartas Jornadas de Filosofía Política, Discriminación y Violencia”, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 se glosa la solicitud correspondiente elevada por la Magíster Patricia Britos como Presidenta de la Comisión Organizadora, según la cual las referidas Jornadas, se realizaron entre los días 16 y 18 de junio de 2011.

Que a fojas 05 se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria.

Lo resuelto en la Sesión N° 56, de fecha 15 de junio de 2011.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR ESTABLECIDO que las “Cuartas Jornadas de Filosofía Política, Discriminación y Violencia”, organizadas por el Centro de Estudios Filosóficos y Sociales (Red Internacional de Filósofos de la UNESCO), llevadas a cabo en dependencias de esta Unidad Académica, entre los días 16 y 18 de junio de 2011, contaron con el aval de este cuerpo.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 0032



Dra. María del Carmen Coira
Presidenta del Consejo Académico
Facultad de Humanidades